

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658846

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, Comuna Las Condes, certifica: que por escritura pública de fecha 23 de abril de 2025, ante mí, don GUILLERMO SALINAS ERRÁZURIZ, don PABLO SALINAS ERRAZURIZ, don FERNANDO JOSÉ SALINAS ERRÁZURIZ, la sociedad INMOBILIARIA SANTOS LIMITADA, y la sociedad INVERSIONES UCÚQUER SpA, todos domiciliados en Avenida Apoquindo número 3200, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en su calidad de únicos y actuales socios de la sociedad AGRÍCOLA HUALVE LIMITADA, inscrita a fojas 27.740, número 19.093, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010, acordaron dividir dicha sociedad, manteniendo su razón social, rol único tributario, conservando la misma personalidad jurídica y constituyéndose al efecto una nueva sociedad por acciones denominada AGRÍCOLA LA HERRADURA SpA. Cuyos estatutos extractados son los siguientes: Accionistas: don GUILLERMO SALINAS ERRÁZURIZ, don PABLO SALINAS ERRAZURIZ, don FERNANDO JOSÉ SALINAS ERRÁZURIZ, la sociedad INMOBILIARIA SANTOS LIMITADA, y la sociedad INVERSIONES UCÚQUER SpA. Nombre: El nombre o razón social será "AGRÍCOLA LA HERRADURA SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación agrícola, ganadera y/o forestal de todo tipo de bienes inmuebles, rurales o urbanos, de los que la sociedad sea dueña, arrendataria o tenedora, a cualquier título, y en general, la realización en ellos de todo tipo de inversiones y actividades silvoagropecuarias, por cuenta propia o de terceros, sea en Chile o en el extranjero; b) El uso, goce, disposición, venta, exportación y comercialización de todos los frutos, productos, subproductos y/o beneficios provenientes o derivados de la explotación de los predios; c) La compra, adquisición, enajenación, venta, permuta, importación, exportación, producción, comercialización, administración y explotación de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluyendo insumos, equipos y maquinaria agrícola y forestal; así como todo tipo de títulos de crédito, efectos de comercio, valores mobiliarios, acciones de sociedades anónimas y por acciones y derechos en sociedades de personas, sea en Chile o el extranjero; d) La recolección, captación, depuración, tratamiento, distribución y manejo de infraestructura hídrica e instalaciones sanitarias, sean propias o de terceros; y e) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades e ingresar a ellas. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: El capital social es la suma de 2.310.999 dólares con 17 centavos, dividido en 10.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de abril de 2025. M. Soledad M. Notario Público.

CVE 2658846

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

